



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00093108- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El “Programa Internacionalización Inclusiva de las Ciencias Sociales (PICS)” que gestionan y coordinan la Prosecretaría de RRII y la Secretaría de Investigación, los distintos roles y funciones que dicho programa prevé para su funcionamiento aprobado por Resolución HCD FCS N° 50/2024 y las designaciones propuestas; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de asumir los distintos roles y funciones que la estructura del PICS requiere.

La cantidad relevante de investigadores, equipos y programas de producción científica con que cuenta la FCS.

La necesidad de impulsar la coordinación del Programa con los distintos investigadores, tanto de los equipos, como de los programas de investigación de la FCS.

Que las funciones especificadas en el PICS para las designaciones propuestas, se cumplen como parte de su carga laboral.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Coordinadoras-Gestoras del PICS a María Teresa Piñero, DNI 14.967.621 y a Eva Da Porta, DNI 18.484.158, en tanto Prosecretaría de Relaciones Internacionales y Secretaria de Investigación de la FCS respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Designar como Asesores de Internacionalización a Natalia Solidad Becerra, DNI 26.915.161 y María Magdalena Doyle, DNI 30.209.221, en tanto Profesoras de esta FCS y Representantes de la misma ante la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

ARTÍCULO 3º: Designar como Asistentes Técnicas en proyectos internacionales a María Lucila Pagani, DNI 26.620.907 y Sonia Bierbrauer, DNI 18.176.109, en tanto personal técnico de la Prosecretaría de RRII y de la Secretaría de Investigación, respectivamente.

ARTÍCULO 4º: Solicitar a las Direcciones del Centro de Estudios Avanzados (CEA), del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social

(IPSIS) y del Centro en Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS), que designen Profesores e Investigadores de la FCS como representantes de estos Centros e Institutos, para desempeñarse como Facilitadores del PICS, designaciones que serán informadas ante este Decanato.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente archivar.